



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
Pza. de España 1, 13260,
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel/Fax: 926870027-48/926870169
www.bolanosdecalatrava.es
Registro de Entidades Locales Núm 01130230



II CONCURSO DE BELENES

La Asociación Bolañega de Empresarios y Autónomos (ABEA) y La Concejalía de Comercio y Promoción Económica del Excmo. Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, convocan el primer Concurso de Belenes, con motivo de la celebración de las próximas fiestas navideñas, al objeto de mantener la tradición y fomentar su instalación en hogares y asociaciones.

BASES

1. Participantes:

Podrá participar cualquier Belén que pueda ser visitado por el público, realizado por particulares naturales o residentes en Bolaños, así como diferentes colectivos de la localidad (asociaciones, entidades, instituciones, peñas, empresas hermandades, cofradías, etc.).

2. Inscripción:

Todas las personas o entidades ciudadanas interesadas en participar, deberán presentar la ficha de inscripción hasta el día 16 de diciembre a las 15:00h, en la Oficina de Atención al Ciudadano del Excmo. Ayuntamiento de Bolaños o en la sede de la Asociación Bolañega de Empresarios y Autónomos, sita en C/ Ramón y Cajal, 12 2ªPlanta (en horario de tarde). La solicitud deberá entregarse debidamente cumplimentada, indicando persona o entidad participante, así como un número de teléfono de contacto y situación exacta del belén.

3. El Jurado:

El Jurado será nombrado por la organización (ABEA y Ayuntamiento) y estará formado por miembros de instituciones locales, miembros de ABEA y de la Corporación Municipal y su fallo será inapelable.

Cada miembro del jurado puntuará el belén visitado de 0 a 10 puntos. La suma de todos los puntos recibidos dará lugar a los ganadores de este concurso.

En el caso de empate, se volverá a puntuar entre los empatados, pero en esta ocasión la puntuación será de 1 a 3 puntos. Esta operación se volverá a repetir hasta que se produzca un desempate y haya dos claros ganadores, según la puntuación obtenida.

El jurado efectuará la visita a los belenes propuestos entre el 21 y el 30 de diciembre, sin previo aviso, respetando los días y horarios propuestos por cada participante.

Los Belenes inscritos y que no estén durante esos días para poder visitarlos por el Jurado, quedarán descalificados y por lo tanto fuera de concurso.

El resultado del concurso se hará público el día 4 de enero de 2017, a las 12.00h, en el acto de entrega de premios que tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

Previamente, se avisará a los premiados para que asistan a dicho acto, sin especificarles la posición en la que han quedado en el concurso.



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
Pza. de España 1, 13260,
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel/Fax: 926870027-48/926870169
www.bolanosdecalatrava.es
Registro de Entidades Locales Núm 01130230



4. Valoración:

El Jurado valorará las características siguientes:

- Los materiales usados (corcho, arcilla, escayola, porexpan, etc.) así como la técnica de empleo de los mismos.
- Originalidad en el diseño del conjunto y complejidad del montaje (juego de alturas y desniveles, perspectivas, etc.)
- Fidelidad a los pasajes bíblicos e históricos.
- Tamaño, calidad, antigüedad, estado de conservación y colocación de las figuras.
- Calidad de construcción de las edificaciones, pueblos, palacios y templos.
- Iluminación: luna, estrellas, hogueras, antorchas, casas, cuevas, etc. Efectos de noche y día.
- Elementos con movimientos: noria, molinos, campanas, etc.
- Agua natural en fuentes, lagos y ríos.
- Ornamentación y vegetación natural.
- Paisaje corpóreo: árboles, plantas, rocas, piedras, senderos y caminos. Colorido y entonación de las montañas.
- Música y efectos especiales.

5. Descalificaciones:

La falta de fidelidad bíblica, histórica o de buen gusto, podrán ser motivos de descalificación.

El no cumplimiento del horario de visita será, igualmente, motivo de descalificación.

6. Premios:

Se establecen los siguientes premios, patrocinados por el Ayuntamiento de Bolaños:

PRIMERO: 100 € y Diploma.

SEGUNDO: 50 € y Diploma.

7. Visitas a los Belenes:

Los Belenes inscritos podrán ser visitados, desde el día 21 de diciembre de 2016 hasta el día 6 de enero de 2017, por todas aquellas personas que lo deseen. No se incluirán los datos de los inscritos en ningún tipo de programación, si bien, todas aquellas personas interesadas en visitar los Belenes deberán solicitarlo directamente en la Oficina de Atención al Ciudadano del Excmo. Ayuntamiento de Bolaños o en la sede de ABEA, facilitándole al solicitante el nombre y la dirección, así como el horario y días de visita establecido para cada Belén.

8. Entrega de Premios:

Los premios se entregarán el día 4 de enero de 2017, a las 12:00 horas, en el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento de Bolaños.



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
Pza. de España 1, 13260,
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel/Fax: 926870027-48/926870169
www.bolanosdecalatrava.es
Registro de Entidades Locales Núm 01130230



9. La participación en el Concurso supone la total aceptación de las Bases. El fallo del Jurado será inapelable.

Bolaños de Calatrava, a 29 de noviembre de 2016



Fdo.: FELIPE LÓPEZ LÓPEZ
Concejal de Comercio y Promoción
Económica del Excmo. Ayto. de Bolaños



Fdo.: DANIEL REYES NARANJO PRADO
Presidente de la Asociación Bolañega de
Empresarios y Autónomo



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
Pza. de España 1, 13260,
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel/Fax: 926870027-48/926870169
www.bolanosdecalatrava.es
Registro de Entidades Locales Núm 01130230



BOLETIN DE INSCRIPCIÓN

Hermanidad, cofradía, asociación, institución, peña y empresa (Entidades):

Nombre y Apellidos (Particulares) / Persona de Contacto (Entidades):

CIF/NIF:

Dirección ubicación del Belén:

E-mail:

Teléfono 1:

Teléfono 2:

Días y horas de Visita al Público :

Bolaños de Calarava, a ____ de _____ de 2016.

Fdo.: _____